



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 14-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3833

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 23-12-2020

Folio: 2020-3833

Certificado de ingresos: 2020-387198

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RESIDENCIAL ATLAS S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE 16 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	15	63.55	0.00	2.06		25,650.89
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.64	35.10	0.32		1,234.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	16	99.19	35.10	2.38		2,688.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	988.89	35.10	31.22		1,833.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	988.89	35.10	31.22		1,833.53
TOTALES			1,977.78	70.20	62.44		\$ 33,241.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1550 LILIA ROSSANA FRANCO PANDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2021 14:22:36

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c021444e98baebeb21b483a51c4307800f026e3d25f902147e5143fecff6e792f6030a51626a7bf42a529868

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.